Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

MEMORANDO

Yopal, 23 de Febrero del 2021.

PARA: OLGA MIRIAM BARINAS ARIAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)

DE: YENNY FERNANDA DIAZ BARINAS SECRETARIO(A) SALUD

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Me permito comunicarle que a partir de la fecha ha sido designado(a) como Supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0370 del Veintidós(22) de Febrero de 2021, cuyo Objeto es "Realizar seguimiento, control y sustanciación a los procedimientos administrativos de las acciones de inspección y vigilancia a los Prestadores de Servicios de Salud del Departamento de Casanare.".

Para tal efecto debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Resolución No. 0256 de 2004, y Decreto 0228 del 28 de julio de 2017 "Por medio del cual se define y se delega el ejercicio de funciones en materia contractual" proferida por el Gobernador de Casanare, y normas que lo modifiquen o complementen.

Para el cumplimiento de las funciones asignadas, le solicito ponerse en contacto con el contratista MARIA EUGENIA GONZALEZ GUAYANEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24191755 de SAN LUIS DE PALENQUE, número de celular 3203062830.

Atentamente,

YENNY FERNANDA DIAZ BARINAS
SECRETARIO(A) SALUD

Elaboró: OLGA MIRIAM BARINAS ARIAS